

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA ACUÍCOLA Y PESQUERA EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE LA SAGARPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CONVOCA AL**

**Curso de actualización para Terceros Especialistas Autorizados en la Verificación de Empresas de Plaguicidas de Uso Agrícola**

**Objetivo del curso:** Recordar y actualizar sobre las herramientas necesarias para el personal que lleva a cabo la evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-033-FITO-1995, *Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para el aviso de inicio de funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en comercializar plaguicidas agrícolas;* NOM-034-FITO-1995, *Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para el aviso de inicio de funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en la fabricación, formulación, formulación por maquila, formulación y/o maquila e importación de plaguicidas agrícolas;* NOM-052-FITO-1995, *Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícola.*

**Dirigido a:** Profesionales titulados en las áreas agronómicas y las relacionadas con la fitosanidad, involucrados en la evaluación de la conformidad o dictamen de cumplimiento de las mencionadas NOMs.

**Sede:** Ciudad de México.

**Instalaciones:** Auditorio del SENASICA, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.

**Fecha:** 15 de noviembre de 2016.

**Informes:** Comunicarse a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA, al teléfono +52 (55) 5905 1000, ext. 51513 y al correo: [adriana.barragan@senasica.gob.mx](mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx)

**Requisitos para inscripción:**

Deberán enviar en forma electrónica y con **fecha límite el 31 de octubre de 2016**, los requisitos establecidos en la presente convocatoria, al correo: [adriana.barragan@senasica.gob.mx](mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx) en formato PDF por separado y claramente identificados.

### Requisitos para Terceros

1. **Solicitud de inscripción**  
(Esta será enviada una vez que recibamos los requisitos completos).
2. **Curriculum Vitae actualizado** (máximo 2 cuartillas), con fotografía reciente a color.
3. **Copia simple del título profesional** (legible por ambos lados)
4. **Copia simple de la cédula profesional** (legible por ambos lados)
5. **Copia simple de identificación oficial vigente** (INE o pasaporte).
6. **Copia simple de la CURP**
7. **Copia simple del RFC con homoclave.** (Constancia emitida por el SAT.)
8. **Comprobante laboral.**
9. **Documentación que respalde capacitación adicional, en la materia de su solicitud** (constancias de capacitación en temas afines a su solicitud de reconocimiento, con antigüedad máxima de cinco años).
10. **Constancia que respalde capacitación adicional en temas de auditorías.**
11. **Documentación que respalde haber realizado al menos 30 horas de auditoría con fines de reconocimiento y/o auditorías de entrenamiento.**
12. **Carta compromiso con firma autógrafa** (Anexos 2, según corresponda).
13. **Escrito libre en el que autorice la publicación de sus datos de contacto de conformidad con lo establecido en el artículo 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**
14. **Escrito libre firmado en original en el que manifieste que no desempeña cargos públicos a nivel federal, estatal y/o municipal, además de que no desempeña funciones en organismos auxiliares de la SAGARPA.**
15. **Procedimiento para realizar las verificaciones en la materia que presente como mínimo los elementos mencionados en el numeral VI del procedimiento PR-IA-PP-02**

**NOTA 1 Terceros.** Para el caso de personas físicas adscritas a una persona moral, deberán enviar un comprobante laboral que indique el cargo, principales actividades que desarrolla, actividades realizadas dentro de la organización y antigüedad en el puesto, a través de un escrito (hoja membretada de la empresa o institución, razón social, fecha, dirección, teléfono, correo electrónico, RFC, nombre completo de la persona que emite el documento, cargo, entre otros datos de referencia). Para el caso de personas físicas que desempeñen sus actividades en el ejercicio libre de su profesión sin pertenecer a una institución u organización, deberá enviar dicha notificación mediante un escrito libre manifestándolo bajo protesta de decir verdad.

**NOTA: Aspirante que envíe documentación incompleta o la envíe fuera de la fecha límite establecida en la presente convocatoria, no tendrá acceso al curso.**

El curso incluye: Constancia.

Cupo máximo: 30 asistentes.

## **Anexo 2**

### **Carta compromiso**

### **Terceros Especialistas**

---

(Lugar y fecha)

El que suscribe \_\_\_\_\_ manifiesto que, por mi propia voluntad acepto los términos establecidos en este procedimiento para ejercer con determinación mi reconocimiento como Tercero Especialista Autorizado en la Verificación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Vegetales.

Asimismo expreso mi compromiso para cumplir con las siguientes responsabilidades:

1. Prestar mis servicios exclusivamente en la materia y en los términos autorizados por la DGIAAP y cumplir con las funciones y responsabilidades previstas en las disposiciones legales aplicables en la materia, inherentes a mi autorización.
2. Contar con la autorización vigente expedida por la DGIAAP al momento de realizar las actividades inherentes a ésta y abstenerme de prestar mis servicios en las situaciones en la que exista interés directo y/o conflicto de interés que puedan afectar mi actuación.
3. Mantenerme actualizado de acuerdo a los programas y temas relacionados con mi autorización, que determine el SENASICA, las instancias en las que podré recibir dicha capacitación, en la cual deberé obtener resultados aprobatorios, de lo contrario la DGIAAP determinará lo conducente, así como asistir a los cursos de capacitación, actualización o reuniones de trabajo que convoque la DGIAAP.
4. Notificar a la DGIAAP cualquier cambio en la información presentada durante el proceso de autorización y/o después de habérmela otorgado, en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de realizado dicho cambio.
5. Dar aviso inmediato a la DGIAAP cuando conozca o tenga sospecha sobre la presencia de contaminantes químicos, físicos y microbiológicos que puedan representar un riesgo a la inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas o pesqueros, según corresponda.
6. Firmar y sellar todos los documentos que elabore o expida como parte de las actividades relacionadas con mi autorización y previstos en las disposiciones legales aplicables, en los cuales deberé incluir mi nombre y clave de autorización.
7. Resguardar y mantener la confidencialidad de la información y documentación relacionada con la actividad que realizo, durante un periodo de cinco años, bajo el carácter de información reservada o confidencial, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley de Propiedad Intelectual y Ley de la Propiedad Industrial, según sea el caso, por lo que no deben ser difundidos.
8. Comparecer ante la DGIAAP cuando ésta lo requiera.
9. Atender de manera oportuna las acciones preventivas y correctivas emitidas por la DGIAAP.
10. Reportar la información que se requiera y a través de los medios que me indique el SENASICA, sobre las actividades relacionadas con mi autorización.
11. Otorgar las facilidades técnicas y administrativas necesarias para que la DGIAAP supervise, verifique, evalúe, inspeccione y audite las actividades relacionadas con mi autorización, así como atender las observaciones, recomendaciones o capacitación que se deriven.
12. Expedir los dictámenes previa comprobación del cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales aplicables.
13. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables conforme a los procedimientos emitidos por la DGIAAP.
14. Apegarme al sistema de gestión de calidad, código de ética y conducta que la DGIAAP me indique.
15. Presentar el informe de los dictámenes que emita, de acuerdo al formato, mecanismo y plazos que la DGIAAP me indique.

16. Coadyuvar con el SENASICA en casos de emergencia o cuando así se me requiera.
17. Informar vía electrónica a la DGIAAP con 5 días hábiles de antelación a la realización de las visitas de verificación a las empresas solicitantes, indicando nombre y razón social de la empresa, dirección, croquis y fecha de visita y en su caso nombre de los acompañantes (profesionales o coordinadores).
18. Evitar reproducir y utilizar la identidad gráfica del SENASICA (logo símbolos de SAGARPA y SENASICA) a través de cualquier medio que no haya sido autorizado por éste, de lo contrario acepto las sanciones derivadas de las leyes en materia de propiedad intelectual y de derecho de autor.
19. Respetar íntegramente esta carta compromiso durante el desempeño de mis actividades.

**Datos del solicitante:**

Domicilio en (Calle, No., Colonia, Localidad y/o Municipio, Estado y C.P.):

---

---

Teléfono Fijo (incluir lada): \_\_\_\_\_ Celular (incluir lada): \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**DE CONFORMIDAD**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**

Mi actuar queda bajo mi responsabilidad, la cual podrá ser sancionada conforme a lo establecido en el marco normativo que me aplique.

**NOTA:** Este formato debe ser llenado y firmado por el interesado con letra de molde y bolígrafo con tinta azul de preferencia.

### PROGRAMA

HORA	TEMA	SUBTEMA	PONENTE	REFERENCIAS
8:30-9:00	Registro de asistentes			
9:00-9:15	Bienvenida e Inauguración del curso		SAGARPA/SENASICA	
9:15-9:30	Regulación aplicable al Tercero Especialista (personas físicas)	Ley de metrología y normalización Ley Federal de Sanidad Vegetal	SENASICA / DGIAAP (Autorización)	Ley Federal de Metrología y Normalización, Ley Federal de Sanidad Vegetal y su REGLAMENTO.
9:30-10:00	Regulación de plaguicidas agrícolas en México	Conceptos, registro LFSV RLFSV NOMs Marco regulatorio internacional (convenios) RPLAFEST	SENASICA-DGIAAP (Certificación)	Ley Federal de Sanidad Vegetal y su REGLAMENTO, Normas Oficiales Mexicanas, REGLAMENTO PLAFEST.
10:00-10:30	Procedimiento para la autorización de terceros especialistas de la DGIAAP	Requisitos para la obtención de la autorización como TEA en VEPA	SENASICA DGIAAP (Autorización)	Ley Federal de Sanidad Vegetal y su REGLAMENTO, acuerdo para la aprobación de órganos de coadyuvancia.
10:30-10:40	<b>RECESO</b>			
10:40-11:10	Empresas comercializadoras de plaguicidas	NOM-033-FITO-1995, Comercialización de Plaguicidas Agrícolas	SENASICA-DGIAAP (Certificación)	Ley Federal de Sanidad Vegetal y su REGLAMENTO.
11:10-11:40	Empresas fabricantes, formuladoras e importadoras	NOM-034-FITO-1995, Fabricación, formulación, formulación por maquila, formulación y/o maquila e importación de plaguicidas agrícolas.	SENASICA-DGIAAP (Certificación)	Ley Federal de Sanidad Vegetal y su REGLAMENTO.
11:40-12:10	Empresas de aplicación aérea de plaguicidas	NOM-052-FITO-1995, Aplicación aérea de plaguicidas agrícolas.	SENASICA-DGIAAP (Certificación)	Ley Federal de Sanidad Vegetal y su REGLAMENTO.
12:10-12:40	Etiquetado de productos plaguicidas	Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.	COFEPRIS	Ley General de Salud.
12:40-13:40	Buen Uso y Manejo de Agroquímicos	Equipo de protección personal, que hacer en caso de intoxicación, calibración de equipos, confinamiento de envases vacíos.	Syngenta Agro, S.A. de C.V.	Ley Federal de Sanidad Vegetal y su REGLAMENTO.
13:40-15:00	<b>COMIDA</b>			
15:00-16:00	Tecnología de aplicación de plaguicidas	Equipos para aspersiones experimentales Importancia Tipos, usos y manejo	Academia	--
16:00-17:00	Aplicación y calibración de equipos de aplicación aérea de plaguicidas	Componentes principales, condiciones óptimas y verificación para el correcto uso del equipo.	Syngenta Agro, S.A. de C.V.	--
17:00-18:00	<b>EVALUACIÓN</b>			